A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020, para la REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA ID Nº 384.942- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-3-14 LEY 4758/12 FONACIDE.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los un (01) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020, para la REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1372/2020**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 01/12/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	384.942
Nombre del llamado	REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 1372/2020 integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218**

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	Sergio.brconstructora1@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 01 del mes de diciembre de 2020 a las 08:30 (ocho horas con treintas) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Ismael Zarate y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	DECLARACIÓN JURADA	Correo electrónico
1	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA	7594172-4	101.531.667	presenta	Waltergrd2020@gmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, por medio de Declaración Jurada. Art 54. Decreto 2992/19.	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Ítems del llamado Reparaciones varias en el Colegio Nacional Salto del Guaira con ID: 384942						
LoteTotal: Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS Retiro de chapas fibrocemento deterioradas	Metros cuadrados	115	20.000	2.300.000
2	72131601-007	TECHO: de chapas fibrocemento, (3 aulas Pb , laboratorio , galeria)	Metros cuadrados	115	160.000	18.400.000
3	72131601-007	TECHO: de chapas fibrocemento s/ tejuelon y maderamem sala PA	Metros cuadrados	145	240.000	34.800.000
4	72131601-008	REVOQUE DE: Pared: a dos capas, filtrado em areas deterioradas	Metros cuadrados	35	25.000	875.000
5	72131601-009	Carpeta regularizacion	Metros cuadrados	40	32.000	1.280.000
6	72131601-009	PISOS Y ZOCALOS	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		Piso s/ piso area de planta alta	Metros cuadrados	110	85.000	9.350.000
6.2		Piso alisado de cemento caminero	Metros cuadrados	60	55.000	3.300.000
6.3		Piso hall de acceso	Metros cuadrados	148	85.000	12.580.000

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Cien... Contables

7	72131601-012	PINTURA DE:	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		Techo: maderamen y tejuelones= barniz	Metros cuadrados	145	22.000	3.190.000
7.2		Pared, alcrilico con enduido	Metros cuadrados	341	20.000	6.820.000
8	72131601-005	Muro en canaleta hall de acceso	Metro lineal	25	180.000	4.500.000
9	72131601-011	Rejilla hall de acceso	Metro lineal	12	210.000	2.520.000
10	72131601-002	CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
11	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	316.667	316.667
					Precio Total	101.531.667

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

CAPACIDAD FINANCIERA	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
Requisitos Mínimos	
• *Coeficiente de Liquidez:* **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016-2017-2018.**	Cumple
• *Coeficiente de Solvencia:* Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2016, 2017 y 2018	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] (tres) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados	Cumple

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lic. Fernando Quiñónez Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables

en el período, 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 retro pala • 1 compresor de aire • 1 compactador de 2.5 tn • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA con RUC Nº 7594172-4 Propiedad del Sr: WALTER YONY GONZALEZ RUIZ DIAZ con C.I Nº 7.594.172,** con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA	7594172-4

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia de precio
1	TRABAJOS PREVIOS Retiro de chapas fibrocemento deterioradas	20000	20.000	-	-
2	TECHO: de chapas fibrocemento, (3 aulas Pb , laboratorio , galeria)	160000	160.000	-	-
3	TECHO: de chapas fibrocemento s/ tejuelon y maderamem sala PA	240000	240.000	-	-
4	REVOQUE DE: Pared: a dos capas, filtrado em areas deterioradas	25000	25.000	-	-
5	Carpeta regularizacion	32000	32.000	-	-
6	PISOS Y ZOCALOS	0	-	-	-
6.1	Piso s/ piso area de planta alta	85000	85.000	-	-
6.2	Piso alisado de cemento caminero	55000	55.000	-	-
6.3	Piso hall de acceso	85000	85.000	-	-
7	PINTURA DE:	0	-	-	-
7.1	Techo: maderamen y tejuelones= barniz	22000	22.000	-	-
7.2	Pared, al crilico con enduido	20000	20.000	-	-
8	Muro en canaleta hall de acceso	180000	180.000	-	-
9	Rejilla hall de acceso	210000	210.000	-	-
10	CARTEL DE OBRAS	1300000	1.300.000	-	-
11	Limpieza final	390000	316.667	73.333	19

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA con RUC Nº 7594172-4 Propiedad del Sr: WALTER YONY GONZALEZ RUIZ DIAZ con C.I Nº 7.594.172 cumple con este requisito.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA con RUC Nº 7594172-4 Propiedad del Sr: WALTER YONY GONZALEZ RUIZ DIAZ con C.I Nº 7.594.172, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2020, para la REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA ID Nº 384.942- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-3-14 LEY 4758/12 FONACIDE, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 101.531.667 (ciento un millón quinientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete guaraníes)

Oferente Adjudicado	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
RUC Nº	7594172-4
Monto total de la Adjudicación	Gs: 101.531.667 (ciento un millón quinientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete guaraníes).

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-3-14 es de Gs. 101.605.000 (ciento un millón seiscientos cinco mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Lic. RODOLFO A. HIDALGO VALLEJOS
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Lic. Rodolfo A. Hidalgo V. Dirección de Administración y Finanzas. MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

- Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO.
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Lic. Fernando Cuenca Castillo RUC: 4.267990-0 Licenciado en Ciencias Contables Contabilidad y Presupuesto

- Arq. WALTER ESCALANTES
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Arq. WALTER ESCALANTE Jefe de Obras MOPC 3366